

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

943 *ASSURANCES DE L'ADOUR, S.A.S.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
2A IBERIA ATENCIÓN SALUD, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que el socio único de la sociedad 2A Iberia Atención Salud, S.L.U. ha aprobado, con fecha 28 de enero de 2026, la operación de fusión por absorción, en virtud de la cual 2A Iberia Atención Salud, S.L.U., será absorbida por la sociedad de nacionalidad francesa, Assurances de l'Adour, S.A.S.U., adquiriendo ésta última por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión.

Barcelona, 28 de enero de 2026.- Representante persona física (art. 143 del Reglamento del Registro Mercantil) de la compañía Assurances de l'Adour, S.A.S.U., Administrador único de la sociedad 2A Iberia Atención Salud, S.L.U, D. Jean Pierre Albert Marie Lassus.

ID: A260012067-1